



Servicio Canario de la Salud  
SECRETARÍA GENERAL



19/T/24/SU/SE/N/0020

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO Y LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ENFRIADORA DE AGUA, EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DONDE QUE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD SITO EN AVDA. JUAN XXIII 17 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON CONCURRENCIA, POR RAZONES DE IMPERIOSA URGENCIA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 20 de junio de 2024 se emite por el Servicio de Régimen Interior y Asuntos generales, de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, memoria justificativa sobre la necesidad de contratar el **“Suministro, instalación y puesta en marcha de una enfriadora de agua en la cubierta del edificio donde se ubican las dependencias administrativas del Servicio Canario de la Salud”** importe total de **145.520,00 euros**, de los cuales, **136.000,00** se corresponde al Presupuesto Base de licitación impuestos excluidos, y un importe de **9.520,00 euros**, se corresponde con un 7% de IGIC aplicable.

En dicha memoria se expone que:

*“Con el fin de cubrir las necesidades del edificio en que se ubican las dependencias administrativas del Servicio Canario de la Salud (en adelante, SCS), sito en Avenida Juan XXIII 17, Las Palmas de Gran Canaria, dependiente de la Secretaría General del SCS, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, es necesaria la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ENFRIADORA DE AGUA, a instalar en la cubierta del citado edificio (...)*

(...)

*La climatización de dicho edificio está seriamente comprometida por las deficientes condiciones de la enfriadora que asiste a esta instalación, por una avería irreparable que disminuye de forma considerable su capacidad frigorífica, pudiendo quedar fuera de servicio en cualquier momento, por las pésimas condiciones en las que se encuentran todos sus componentes. Esta enfriadora precisa ser sustituida con imperiosa urgencia, máxime con el aumento de los días de calor derivados del cambio climático que cada vez son más acuciantes y la proximidad del periodo estival, afectando, en este caso, a las condiciones de trabajo en el interior del edificio. Dada la necesidad de sustitución, se ha decidido optar por la adquisición e instalación de un nuevo equipo con unas especificaciones técnicas*

Av. Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 11 89 00

Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 03





Servicio Canario de la Salud  
SECRETARÍA GENERAL



*similares a la actual, pero con mayores factores de rendimiento, en pro de garantizar un ahorro energético respecto al equipo existente.*

**Segundo.-** Con la misma fecha se remite informe justificativo de la aplicación del procedimiento de adjudicación sobre la base de la imperiosa urgencia en atender la contratación en particular dada la situación crítica actual y la previsión de un aumento de las temperaturas en los próximos meses, cuya demora en la contratación podría tener graves consecuencias para la salud y el bienestar de los empleados y usuarios del SCS.

**Tercero.-** El objeto del contrato es el suministro, instalación y puesta en marcha de una enfriadora de agua, a instalar en la cubierta del edificio del SCS sita en Avda. Juan XXIII de Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de cubrir la imperiosa urgente necesidad de climatización de dicho edificio, motivada por un acontecimiento imprevisible cual es que, la máquina enfriadora actual se encuentra seriamente comprometida por una avería irreparable que repercute en la actividad administrativa que en el mismo se desarrolla por sus empleados y que garantice niveles de efectividad y seguridad y calidad en su prestación de servicios.

Dicho objeto corresponde al código [31141000-6] Enfriadoras de agua, de la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea.

**Cuarto.-** De conformidad con la memoria justificativa no procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. Se considera necesario que en la misma maniobra se realice la reitera del equipo existente, y además se trata de un sistema integral que precisa contar con un solo proveedor para todo el proyecto de cara a facilitar la garantía y el mantenimiento establecido a largo plazo.

**Quinto.-** El contrato tendrá un plazo de ejecución de 4 meses o inferior si lo hubiera ofertado el adjudicatario, a contar desde la fecha que se indique en el contrato. No admite posibilidad de prórroga.

**Sexto.-** El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) se establece en **418.400,61** euros de acuerdo con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN IGIC	IGIC 7%	IMPORTE TOTAL CON IGIC
Suministro, instalación y puesta en marcha enfriadora	136.000,00	9.520,00	145.520,00

A efectos del cálculo de este presupuesto, se han tenido en cuenta los siguientes costes, sin incluir el IGIC:

- Costes directos : .....108.228,55 €
- Costes indirectos:.....3.246,86 €
- Gastos Generales (16%).....17.836,07 €
- Beneficio industrial (6%).....6.688,52 €

Av. Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 11 89 00

Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 03





Servicio Canario de la Salud  
SECRETARÍA GENERAL



IMPORTE TOTAL SIN IGIC.....136.000,00 €

Y con la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE SIN IGIC	IGIC 7%	IMPORTE TOTAL CON IGIC
2024	136.000,00	9.520,00	145.520,00

**Séptimo.-** El valor estimado del contrato asciende a **136.000,00 euros, sin IGIC**. El método aplicado para calcularlo es el siguiente: el presupuesto base de licitación impuestos excluidos y sin posibilidad de prórroga. No se contemplan modificaciones

**Octavo.-** Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

- **3919 311A 623.01.00 - PI/LA 08614175 Obras, reformas y equipamiento.**

**Noveno.-** El presente expediente **no está sujeto a fiscalización previa**, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 29 de enero de 2024 por el que se suspende, para determinados ámbitos de gestión, expedientes y sujetos integrantes del sector público, la sustitución de la función interventora para el control financiero permanente (Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos), así como de conformidad a lo dispuesto en el apartado Primero.3 del Acuerdo de Gobierno de 21 de enero de 2021 – modificado por Acuerdo de Gobierno de 13 de octubre de 2022 - por el que se estableció el ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada para determinados expedientes de contratación administrativa del Servicio Canario de la Salud, **por ser un expediente de importe no superior a 500.000 euros**.

Se tendrán en consideración los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Desde el punto de vista competencial, corresponde a la Secretaría General iniciar y aprobar el presente expediente, a tenor de las facultades que como Órgano de Contratación se establecen en el artículo 16.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

**Segundo.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante

Av. Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 11 89 00

Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 03





Servicio Canario de la Salud  
SECRETARÍA GENERAL



LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministro, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.

**Segundo.** En virtud de los artículos 131.2 y 168 b) apartado 1º) de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento de adjudicación, negociado, sin publicidad, de adjudicación.

**Tercero.-** Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la LCSP, en relación y concordancia con el artículo 28 del mismo texto legal.

**Cuarto.-** Por su parte, conforme establece el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, una vez completado el expediente, procede la aprobación del mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVO

**Primero.-** Iniciar el expediente para la contratación del contrato de “**Suministro, instalación y puesta en marcha de una enfriadora de agua en la cubierta del edificio donde se ubican las dependencias administrativas del Servicio Canario de la Salud**” por importe total de **145.520,00 euros**, de los cuales, **136.000,00** se corresponde al Presupuesto neto, y un importe de **9.520,00 euros**, se corresponde con un 7% de IGIC aplicable, con cargo a la aplicación presupuestaria **3919 311A 623.01.00 - PI/LA 08614175 “Obras, reformas y equipamiento..**

**Segundo.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del “*Servicio de mantenimiento y soporte del Sistema de Información de Gestión de turnos y circulación de pacientes instalado en los Centros Sanitarios del Servicio Canario de la Salud*”.

**Tercero.-** Aprobar el expediente y el gasto que supone la contratación del “**Suministro, instalación y puesta en marcha de una enfriadora de agua en la cubierta del edificio donde se ubican las dependencias administrativas del Servicio Canario de la Salud**”, por importe total de **145.520,00 euros**, de los cuales, **136.000,00** se corresponde al Presupuesto neto y un importe de **9.520,00 euros**, se corresponde con un 7% de IGIC aplicable, con cargo a la aplicación presupuestaria **3919 311A 623.01.00-PI/LA 08614175 “Obras, reformas y equipamiento.**

**Cuarto.-** Disponer la apertura del procedimiento negociado de adjudicación, sin publicidad, con concurrencia y por razones de imperiosa urgencia, mediante tramitación ordinaria y publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante del gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**La Secretaria General del Servicio Canario de la Salud**

Av. Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 11 89 00

Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 03

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 25/06/2024 - 16:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 484 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 92 - Fecha: 26/06/2024 12:57:54	Fecha: 26/06/2024 - 12:57:54
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CyR5cVJgnhxcHNWUHZnc2rva_wWoLIG3	 
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2024 - 12:58:05	